



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00088-00

Dte: EDNA SHIRLEY AVILA AMEZQUITA

Ddo: MILTON ARCELIO AVILA FONSECA Y OTRO

DECISION: EXCEPCIONES

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por el señor Curador Ad-litem, doctor GEOVANNI ALFREDO MONTALEZ PEREZ, ordena dar traslado a la parte actora a través de su correo electrónico, para si lo considera pertinente solicite las pruebas del caso.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*